

en dicho bombo para determinar la fracción o décimo del billete que, habiendo obtenido el primer premio, resulte agraciada con el premio adicional de 6.000.000 de pesetas. En el supuesto de que la bola extraída sea el 0, ésta representará a la fracción 10.^a

El sorteo se efectuará con las solemnidades prescritas en la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar cinco premios entre las doncellas acogidas en los establecimientos de beneficencia provincial a que se refiere el artículo 57 de la vigente Instrucción de Loterías.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tendrán derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.

Verificado el sorteo, se expondrán al público la lista oficial de las extracciones realizadas y la lista acumulada ordenada por terminaciones.

Los premios y reintegros se pagarán indistintamente por las Administraciones de Loterías, sea cualquiera la expendedora de los billetes que los obtengan, sin más demora que la exigida para la provisión de fondos cuando no alcancen al efecto los que en la Administración existan disponibles y la derivada de lo dispuesto para el pago de ganancias mayores.

Madrid, 6 de marzo de 1976.—El Jefe del Servicio, Rafael Gimeno de la Peña.

5170 *RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se adjudican los cinco premios de 4.000 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en los establecimientos de Beneficencia Provincial de Madrid.*

En el sorteo celebrado en el día de hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción General de Loterías, de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de cuatro mil pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en los establecimientos de Beneficencia Provincial de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María Rosa Zarza Ruiz y Almudena Montalvo Aparicio, del Colegio de Nuestra Señora de la Paz; Natalia Bermejo Martínez, del Instituto Provincial de Puericultura, y María del Sol Cordero Caminero y Sonia Aguda Jiménez, de la Ciudad Escolar Provincial «Francisco Franco»; todas de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 6 de marzo de 1976.—El segundo Jefe del Servicio, Joaquín Mendoza Paniza.

5171 BANCO DE ESPAÑA

Billetes de Banco extranjeros

Cambios que este Banco aplicará a las operaciones que realice por su propia cuenta durante la semana del 8 al 14 de marzo de 1976, salvo aviso en contrario.

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
<i>Billetes correspondientes a las divisas convertibles admitidas a cotización en el mercado español:</i>		
1 dólar U. S. A.:		
Billete grande (1)	65,26	67,71
Billete pequeño (2)	64,60	67,71
1 dólar canadiense	65,69	68,49
1 franco francés	14,43	14,97
1 libra esterlina (3)	129,75	134,61
1 franco suizo	25,19	26,14
100 francos belgas	161,79	167,86
1 marco alemán	25,30	26,24
100 liras italianas (4)	7,49	8,23
1 florín holandés	24,25	25,16
1 corona sueca	14,73	15,36
1 corona danesa	10,46	10,90
1 corona noruega	11,69	12,19

(1) Esta cotización es aplicable para los billetes de 10 dólares U. S. A. y denominaciones superiores.
 (2) Esta cotización es aplicable para los billetes de 1, 2 y 5 dólares U. S. A.
 (3) Esta cotización es también aplicable a los billetes de 1, 5 y 10 libras irlandesas emitidos por el Central Bank of Ireland.
 (4) Cambios aplicables para los billetes de denominaciones de hasta 10.000 liras. Queda excluida la compra de billetes de 50.000 y 100.000 liras.

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 marco finlandés	16,94	17,66
100 chelines austriacos	352,04	367,00
100 escudos portugueses	222,56	232,02
100 yens japoneses	21,41	22,08
<i>Otros billetes:</i>		
1 dirham	13,92	14,50
100 francos C. F. A.	28,92	29,82
1 cruzeiro	4,93	5,09
1 bolívar	14,95	15,42
100 dracmas griegos	No disponible	

Madrid, 8 de marzo de 1976.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

5172 *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación definitiva del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Fuente del Arco y Villanueva de Córdoba (expediente número 11.222).*

El excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 9 de febrero de 1976, ha resuelto adjudicar definitivamente a don Epifanio López Antón el servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Fuente del Arco y Villanueva de Córdoba, provincias de Córdoba y Badajoz (expediente número 11.222), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones:

Itinerario: El itinerario entre Fuente del Arco y Villanueva de Córdoba, de 142 kilómetros, pasará por Valverde de Llerena, Azuaga, Granja de Torrehermosa, La Coronada, Fuenteovejuna, Peñarroya, Pueblo Nuevo, Belmez, Cruce El Cuartanero, Villanueva de Duque, Alcaracejos y Pozoblanco, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en las localidades o puntos singulares del camino antes citados, estableciéndose las siguientes prohibiciones de tráfico:

De y entre Azuaga y Belmez y viceversa.
 De y entre Villanueva del Duque y Alcaracejos y viceversa.
 De y entre Alcaracejos y Villanueva de Córdoba y viceversa.

Expediciones: Una expedición diaria de ida y vuelta, excepto domingos.

Horario: Se fijará de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación de la Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

Vehículos adscritos a la concesión: Tres, que tendrán capacidad mínima para transportar cuarenta viajeros sentados en cada uno de ellos y clase única.

Tarifas: Clase única a 0,74 pesetas viajero-kilómetro. Exceso de equipajes, encargos y paquetería a 0,111 pesetas por cada 10 kilogramos-kilómetro o fracción. Sobre las tarifas de viajero-kilómetro se percibirá del usuario el Seguro Obligatorio de Viajeros.

Clasificación del servicio respecto del ferrocarril: Afluente b).

Madrid, 20 de febrero de 1976.—El Director general Juan Antonio Guitart y de Gregorio.—1.377-A.

5173 *RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Tajo referente al expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del embalse de Alcorlo en el río Bornoba, en el término municipal de San Andrés del Congosto (Guadalajara). Expediente 75/1-2.*

Aprobado definitivamente, con fecha 6 de marzo de 1975, el proyecto del Embalse de Alcorlo, al que es de aplicación el procedimiento de urgencia por venir comprendidas dichas obras en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, aprobando el Plan de Desarrollo Económico y Social y prorrogado por Decreto-ley de 15 de junio de 1972 al estar incluidas en el Plan de Inversiones del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la misma convoca a los propietarios afectados según relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el próximo día 23 de marzo de 1976, a las once horas, en el Ayuntamiento de San Andrés del Congosto para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Madrid, 23 de febrero de 1976.—El Ingeniero Director, G. Carrillo.—1.787-E.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietario	Paraje	Póligono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar Hectáreas
1	Leandro Izquierdo Clemente	La Huerta	4	1.611	Huerta y frutales ...	0,0160
2	Lino Gil Gil	La Huerta	4	1.612	Huerta y arbolado.	0,0160
3	Alejandro Recuero Lucía	La Huerta	4	1.613	Huerta y arbolado.	0,0160
4	Blasa Bartolomé Atienza	La Huerta	4	1.610	Huerta, arbolado y frutales	0,0240
5	Justina Gil Clemente	La Huerta	4	1.668	Huerta y arbolado.	0,0248
6	Herederos de Gregorio Gil Gil	La Huerta	4	1.667	Huerta	0,0090
7	Herederos de Isaias Clemente Llorente	La Huerta	4	1.666	Huerta y frutales ...	0,0090
8	Eulalia Valdehita Estriegana	La Huerta	4	1.665	Huerta y frutales ...	0,0090
9	Leandro Magro Esteras	La Huerta	4	1.664	Huerta, frutales y muro de piedra ..	0,0090
10	Herederos de Francisco Pérez Veiguillas	La Huerta	4	1.663	Huerta, frutales y muro de piedra ..	0,0180
11	Juan Clemente Clemente	La Huerta	4	1.662	Huerta, frutales y muro de piedra ..	0,0135
12	Julián Gil Bartolomé	La Huerta	4	1.661	Huerta, frutales y muro de piedra ..	0,0288
13	Herederos de Camilo Clemente García	La Huerta	4	1.660	Huerta, frutales y muro de piedra ..	0,0102
14	Rafael Clemente Clemente	La Huerta	4	1.658/1.659	Huerta, frutales y muro de piedra ..	0,0210
15	Bernabé Bartolomé Gil	La Huerta	4	1.657	Huerta, frutales y muro de piedra ..	0,0105
16	Maximino Gil García	La Huerta	4	1.656	Huerta, frutales y muro de piedra ..	0,0245
18	Herederos de Aniceto Clemente Pascual	La Huerta	4	1.654	Huerta, frutales y muro de piedra ..	0,0102
19	Herederos de Epifanía Gil Andrés ..	La Huerta	4	1.653	Huerta, frutales y muro de piedra ..	0,0099
20	Alejandra Clemente Bartolomé	La Huerta	4	1.652	Huerta, frutales y muro de piedra ..	0,0096
21	Hilaria Bartolomé Izquierdo	La Huerta	4	1.651	Huerta, frutales y muro de piedra ..	0,0314
22	Domingo Bartolomé Atienza	La Huerta	4	1.650	Huerta, frutales y muro de piedra ..	0,0314
23	Cosme Esteban Aladreu	La Huerta	4	1.649	Huerta, frutales y muro de piedra ..	0,0149
24	Máximo Bartolomé Atienza	La Huerta	4	1.626	Huerta y arbolado.	0,0190
25	Eustasia Gil Lorenzo	La Huerta	4	1.627	Huerta y frutales ...	0,0120
26	Celedonio Lorenzo Valdehita	La Huerta	4	1.629	Huerta y frutales ...	0,0132
27	Micaela Clemente Estriegana	La Huerta	4	1.629	Huerta y frutales ...	0,0132
29	Justina Gil Clemente	La Huerta	4	1.631	Huerta y frutales ...	0,0186
30	Agustín Clemente Atienza	La Huerta	4	1.632	Huerta y frutales ...	0,0186
31	Julián Gil Bartolomé	La Huerta	4	1.633	Huerta y frutales ...	0,0126
32	Nicolás García Clemente	La Huerta	4	1.634	Huerta y frutales ...	0,0126
33	Herederos de Epifanía Gil Andrés ..	La Huerta	4	1.636	Huerta y frutales ...	0,0075
34	Casimiro Pérez Atienza	La Huerta	4	1.635	Huerta y frutal ...	0,0064
35	Alejandro Recuero Lucía	La Huerta	4	1.637	Huerta y frutales ...	0,0142
36	Bernabé Bartolomé Gil	La Huerta	4	1.638	Huerta y frutales ...	0,0142
37	Hilaria Bartolomé Izquierdo	La Huerta	4	1.639	Huerta y frutales ...	0,0142
38	Eulalia Valdehita Estriegana	La Huerta	4	1.640	Huerta y frutales ...	0,0147
40	Herederos de Vicente Clemente Estriegana	La Huerta	4	1.643	Huerta	0,0090
41	Basilisa Martín Lozano	La Huerta	4	1.642	Huerta	0,0090
43	Eladio Esteban Gil	La Huerta	4	1.646	Huerta	0,0144
46	Herederos de Guillermo Pérez Lorenzo	La Huerta	4	1.594	Huerta	0,0104
47	Julián Gil Bartolomé	La Huerta	4	1.593	Huerta y frutales ...	0,0104
48	Domingo Bartolomé Atienza	La Huerta	4	1.592	Huerta y frutales ...	0,0104
49	Marcelino Valdehita Estriegana ...	La Huerta	4	1.591	Huerta y frutales ...	0,0104
50	Hilaria Bartolomé Izquierdo	La Huerta	4	1.590	Huerta y frutales ...	0,0185
51	Domingo Bartolomé Atienza	La Huerta	4	1.589	Huerta y frutales ...	0,0101
52	Manuela Gil Esteban	La Huerta	4	1.588	Huerta y frutales ...	0,0154
54	Herederos de Froilán Clemente Navas	La Huerta	4	1.586	Huerta	0,0099
55	Cipriano Clemente Magro	La Huerta	4	1.585	Huerta y frutales ...	0,0099
56	Natalia Clemente Atienza	La Huerta	4	1.584	Huerta	0,0099
57	Rafael Clemente Clemente	La Huerta	4	1.583	Huerta	0,0099
58	Bernardino Martín Lozano	La Huerta	4	1.582	Huerta	0,0114
59	Leandro Magro Esteras	La Huerta	4	1.581	Huerta	0,0114
61	Aurelia Gil Lorenzo	La Huerta	4	1.623	Huerta y frutales ...	0,0093
63	Donato Valdehita Estriegana	La Huerta	4	1.620	Huerta y frutal ...	0,0072
64	Herederos de Faustino Palancar García	La Huerta	4	1.619	Huerta	0,0072
66	Máximo Valdehita Estriegana	La Huerta	4	1.617	Huerta y arbolado.	0,0069
67	Rafael Martín Lozano	La Huerta	4	1.616	Huerta y arbolado.	0,0069
68	Herederos de Vicente Clemente Estriegana	La Huerta	4	1.615	Huerta y arbolado.	0,0069
70	Rafael Martín Lozano	La Huerta	4	1.612	Huerta y arbolado.	0,0066
71	Leandro Magro Esteras	La Huerta	4	1.611	Huerta, frutales y arbolado	0,0075
72	Demetrio Clemente Estriegana	La Huerta	4	1.610	Huerta y frutales ...	0,0075
73	Domingo Lorenzo Valdehita	La Huerta	4	1.609	Huerta y arbolado.	0,0072

Finca número	Propietario	Paraje	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar Hectáreas
75	Pedro Pascual Atienza	La Huerta	4	1.607	Huerta y arbolado	0,0072
76	Marcelino Palancar García	La Huerta	4	1.608	Huerta y arbolado	0,0060
77	Juana Magro Bartolomé	La Huerta	4	1.605	Huerta y arbolado	0,0060
78	Justo Atienza Atienza	La Huerta	4	1.604	Huerta y frutales ...	0,0068
79	Marcelino Clemente Veguillas	La Huerta	4	1.603	Huerta	0,0060
80	Justo Atienza Atienza	La Huerta	4	1.602	Huerta y arbolado	0,0060
81	Herederos de Faustino Palancar García	La Huerta	4	1.601	Huerta	0,0097
82	Timoteo Atienza Pérez	La Huerta	4	1.600	Huerta y frutal	0,0057
83	Bonifacio Esteban Magro	La Huerta	4	1.599	Huerta y arbolado	0,0108
85	Evaristo García Izquierdo	La Huerta	4	1.597	Huerta y frutal	0,0060
86	Rafael Martín Lozano	La Huerta	4	1.596	Huerta	0,0240
87	Casimiro Clemente Veguillas	La Huerta	4	1.597	Huerta y frutal	0,0137
89	Demetrio Estriegana Gil	La Huerta	4	1.578	Huerta y frutales ...	0,0237
90	Francisco Clemente Atienza y her- manos	La Huerta	4	1.577	Huerta y frutal	0,0237
91	Valentín Clemente Atienza	La Huerta	4	1.574	Huerta y frutales ...	0,0197
92	León Magro Bartolomé	La Huerta	4	1.576	Huerta y frutales ...	0,0100
93	Eulalia Valdehita Estriegana	La Huerta	4	1.575	Huerta y frutales ...	0,0100
94	Domingo Lorenzo Valdehita	La Huerta	4	1.572	Huerta y frutales ...	0,0225
96	Rafael Martín Lozano	La Huerta	4	1.570	Huerta y frutal	0,0113
97	Alejandra Clemente Bartolomé	La Huerta	4	1.571	Huerta y frutal	0,0113
98	Máximo Valdehita Estriegana	La Huerta	4	1.569	Huerta y frutales ...	0,0225
99	Aniceto Esteban Magro	La Huerta	4	1.567	Huerta y frutal	0,0113
101	Herederos de Isaias Clemente Llo- rente	La Huerta	4	1.566	Huerta y frutales ...	0,0222
103	Nicomedes Esteban Amores	La Huerta	4	1.564	Huerta y frutal	0,0222
104	Guillermo Pérez Lorenzo	La Huerta	4	1.562	Huerta	0,0111
105	Máximo Valdehita Estriegana	La Huerta	4	1.563	Huerta y frutales ...	0,0222
106	Casimiro Pérez Atienza y herma- nos	La Huerta	4	1.561	Huerta y frutales ...	0,0222
107	Rafaela Estriegana Gil	La Huerta	4	1.559	Huerta y frutales ...	0,0137
108	Santiago Hidalgo Pascual	La Huerta	4	1.560	Huerta y frutales ...	0,0086
109	Herederos de Faustino Palancar García	La Huerta	4	1.557/1.558	Huerta	0,0112
110	Ambrosio Palancar Clemente	La Huerta	4	1.556	Huerta	0,0112
111	Leandro Izquierdo Clemente	La Huerta	4	1.554	Huerta y frutales ...	0,0111
112	Demetrio Clemente Estriegana	La Huerta	4	1.555	Huerta y frutales ...	0,0111
113	Domingo Lorenzo Valdehita	La Huerta	4	1.553	Huerta	0,0222
114	Toribio Magro Bartolomé	La Huerta	4	1.552	Huerta y frutales ...	0,0222
115	Marcelino Palancar García	La Huerta	4	1.550	Huerta y frutal	0,0111
116	Demetrio Clemente Estriegana	La Huerta	4	1.551	Huerta y frutales ...	0,0111
117	Lino Gil Gil	La Huerta	4	1.549	Huerta y frutales ...	0,0111
123	Herederos de Vicente Clemente Es- triegana	La Huerta	4	1.545	Huerta y frutales ...	0,0267
125	Leandro Magro Esteras	La Huerta	4	1.543	Huerta y frutales ...	0,0243
126	Herederos de Vicente Clemente Es- triegana	La Huerta	4	1.544	Huerta y frutales ...	0,0380
127	Herederos de Leandra Esteras	La Solana	4	1.138	Arbolado	0,2145
128	Herederos de Vicente Clemente Es- triegana	El Soto	4	1.439	Huerta y arbolado	0,0160
129	Ayuntamiento	La Huerta	4	1.674	Arbolado	1,9200

5174

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Tajo referente al expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del embalse de Alcorlo en el río Bornoba, en término municipal de San Andrés del Congosto (Guadalajara). Expediente 75/1-1.

Aprobado definitivamente, con fecha 6 de marzo de 1975, el proyecto del embalse de Alcorlo, al que es de aplicación el procedimiento de urgencia por venir comprendidas dichas obras en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, aprobando el Plan de Desarrollo Económico y Social, y prorrogado por

Decreto-ley de 15 de junio de 1972 al estar incluidas en el plan de inversiones del Ministerio de Obras Públicas,

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la misma, convoca a los propietarios afectados, según relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el próximo día 23 de marzo de 1976, a las diez treinta horas, en el Ayuntamiento de San Andrés del Congosto, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Madrid, 23 de febrero de 1976.—El Ingeniero Director, G. Carrillo.—1.786-E.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietario	Paraje	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar Hectáreas
1	Celedonio Lorenzo Valdehita	Ladrón	4	22	Cereal 3. ^a	0,0320
2	Antonio Navas Lorenzo	Ladrón	4	23	Cereal 3. ^a	0,0220
3	Juan Clemente Lorenzo	Ladrón	4	23	Cereal 3. ^a	0,0220
4	Domingo Lorenzo Valdehita	Ladrón	4	24	Cereal 3. ^a y frutal	0,0550
5	Guillermo Valdehita Bartolomé ..	Ladrón	4	25	Cereal 3. ^a	0,0490
6	Pío Valdehita Estriegana	Ladrón	4	26	Cereal 3. ^a y frutal	0,0650
7	Pedro Bartolomé Atienza	Val de la Torca	4	1.434	Viña	0,0150
8	Nicolás García Clemente	Val de la Torca	4	1.433	Viña	0,0150
9	Rafael Clemente Clemente	Val de la Torca	4	1.432	Viña	0,0120
10	Herederas de Isaias Clemente Llo- rente	Val de la Torca	4	1.431	Cereal 3. ^a	0,0140
11	Juana Magro Bartolomé	Val de la Torca	4	1.430	Cereal 3. ^a	0,0130